

Gestión Integral del Ciclo Municipal del Agua en la provincia de Palencia. Programa CIMA III 2020-23.

1. La Gestión municipal del ciclo del agua. El Programa CIMA.

Todos los municipios, con independencia de su población, tienen legalmente asignada, por el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, la competencia de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales. Son pues competencias municipales:

- La captación y traída de agua, su depósito regulador, potabilización y cloración.
- La distribución del agua y el abastecimiento domiciliario.
- La evacuación, saneamiento y depuración de aguas residuales.

La Diputación Provincial debe favorecer y apoyar la prestación de los servicios municipales, desde sus competencias de:

- coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada de los mismos,
- de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios y
- de fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial.

En desarrollo de estas competencias, la Diputación pone en marcha en 2012, tras un análisis de la situación de la prestación del servicio en la provincia, un programa denominado “**Programa CIMA (Ciclo Integral Municipal del Agua)**” con el objetivo de organizar con enfoque integral las actuaciones de apoyo que se realizan desde la Institución, a las entidades locales, en materia de agua en el periodo 2012-2015.

La segunda edición “**Programa CIMA II**” se desarrolla en el periodo 2016-2019, introduciendo criterios de sostenibilidad en la gestión municipal del agua y completando la planificación y la inversión con la garantía de un uso adecuado de los recursos hídricos y sus instalaciones, apostando por la implicación de usuarios y entidades competentes en el buen uso del agua.

En base a la experiencia acumulada en los anteriores programas, se presenta la tercera edición del programa de Gestión Integral del Ciclo Municipal del Agua para su desarrollo en el periodo 2020-2023, el “**Programa CIMA III**”, que se integra como uno de los Ejes o Programas Temáticos estratégicos en el Plan de Acción de Lucha Contra el Cambio Climático y de Economía Circular de la Diputación Provincial de Palencia.

2. Programa de Gestión Integral del Ciclo Municipal del Agua. CIMA III 2020-23.

En la Ley de Bases del Régimen Local se asigna a los municipios la competencia de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.

Las nuevas estrategias políticas de ámbito internacional, nacional, autonómico y local avanzan hacia la implementación de un modelo de desarrollo y crecimiento que permita optimizar la utilización de los recursos disponibles, e intensificar los esfuerzos y medidas de apoyo para reducir las emisiones, y aumentar la resistencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático.

De acuerdo a lo anterior y en base a las competencias establecidas en a la Ley de Bases del Régimen Local y la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la Diputación de Palencia desarrolla un **Plan de Acción de Lucha Contra el Cambio Climático y de Economía Circular** con los objetivos de:

- Contribuir desde su ámbito de competencias a la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y reorientando a favor de una acción coordinada de lucha contra el cambio climático.
- Incorporar los principios de la economía circular como elemento clave de transformación hacia un modelo de desarrollo y crecimiento más innovador, competitivo y sostenible.
- Contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, para responder a las tendencias y los retos mundiales a favor de la personas, el planeta y la prosperidad.

En el marco de este Plan de acción, y dada la importancia del agua, cuya escasez comienza a ser una de las principales preocupaciones a nivel tanto global como local, es donde se desarrolla como uno de sus Ejes estratégicos el **tercer programa de apoyo al Ciclo Municipal del Agua, CIMA III**, centrando sus **objetivos** en

- la definición de la escala de trabajo incorporando los principios de la economía circular y hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono.
- Incrementar el asesoramiento y la asistencia técnica a los Ayuntamientos en el estudio de las necesidades en materia de abastecimiento y depuración.
- Continuar con el apoyo para el mantenimiento, la mejora de la eficiencia y la adecuación a modelos de gestión económicamente sostenibles de las infraestructuras hidráulicas.
- Mejorar la información, formación y sensibilización de las Entidades. Locales en materia de aguas, y a través de ellas, de la población en general.

Estos objetivos se dirigen hacia la meta de “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas”, en cumplimiento del



Objetivo nº 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para su consecución se han diseñado 5 **líneas de actuación** que englobarían las funciones competencia de Diputación en la gestión del ciclo del agua:

Línea de actuación 1.- Planificación de los sistemas de abastecimiento y saneamiento. Asistencia y asesoramiento por parte de la Diputación Provincial.

Continuar con el análisis de la situación actual y las necesidades o requerimientos futuros, en coordinación con las administraciones intervinientes en el ciclo integral del agua, incorporando los principios de la economía circular, la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y la acción coordinada de lucha contra el cambio climático.

Incrementar la asistencia técnica y el asesoramiento a las entidades locales, de manera que esta actuación conjunta permita garantizar una prestación integral, sostenible y responsable del servicio municipal del agua en la totalidad del territorio provincial cumpliendo los objetivos expuestos.

Línea de actuación 2.- Modernización y mejora de los sistemas de abastecimiento.

Desarrollar un programa específico de apoyo a la renovación de las infraestructuras de abastecimiento, incidiendo en el conocimiento de la situación actual y la planificación de las actuaciones acorde a las necesidades de la provincia, y en la medida de las posibilidades, la financiación de las inversiones a realizar para garantizar el abastecimiento de agua a largo plazo de manera eficaz y eficiente en su gestión.

Continuar con nuestro apoyo para evitar situaciones de desabastecimiento de agua, y colaborar con la resolución de problemas en las infraestructuras de ciclo hidráulico con un programa de financiación de obras de emergencia y a través de los Planes Provinciales.

Línea de actuación 3. – Conservación, modernización y mejora de las redes.

Mantener la financiación de inversiones para la conservación y mejora de las redes de distribución y alcantarillado a través de los Planes Provinciales y mediante subvenciones directas, aquellas actuaciones de interés público y carácter excepcional y urgente, que por esta misma causa no han podido incluirse en otras líneas de ayuda.

Línea de actuación 4.- Construcción, renovación y adecuación de los sistemas de depuración.

Llevar a cabo un nuevo programa de creación de estaciones de depuración de aguas residuales manteniendo la línea ya desarrollada desde el año 2013, mejorando la calidad del agua de nuestros cursos fluviales reduciendo su contaminación y aplicando los principios de la economía circular.

Mantener el programa de acompañamiento en la limpieza y mantenimiento en los sistemas blandos de depuración promovidos desde esta Diputación Provincial, que incluya tanto limpieza de los lodos de las fosas sépticas como de humedales superficiales, etc, incluyendo sesiones de formación al personal municipal para labores de mantenimiento de los mismos.

Línea de actuación 5.- Formación, divulgación y sensibilización.-

La planificación y la inversión han de completarse con la garantía de un uso adecuado tanto de los recursos como de sus infraestructuras, apostando por la formación de los responsables municipales de la gestión y la sensibilización de los usuarios en el buen uso del agua.

En este sentido se hace necesario apoyar y fortalecer la mejora de la gestión del agua y del saneamiento a través de la participación de las comunidades locales, mediante el mantenimiento y la puesta en marcha de programas específicos de información y sensibilización principalmente dirigidos a todos los colectivos implicados desde los propios gestores municipales, así como la población residente y estacional,